INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandante solicitando desistimiento de los efectos de la sentencia. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dos de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2013 - 1155

Del escrito de desistimiento de los efectos de la sentencia, CÓRRASE traslado a la parte demandada por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el numeral 4 del artículo 316 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 039

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria